



COMUNICADO PÚBLICO #9

Extensión del Periodo de Consulta para la Ley del Mercado de Valores

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) informa a las organizaciones del sector bursátil, gremios, abogados, contadores y demás participantes del mercado sobre una importante actualización respecto al proceso de modificación y modernización regulatoria.

Como se anunció en nuestro Comunicado Público #4, hemos iniciado la primera etapa de consultas para la revisión integral del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, un proyecto clave para la modernización de nuestro mercado. Agradecemos la activa participación que hemos recibido hasta la fecha.

Reconociendo la importancia de este proceso y con el fin de asegurar que todas las voces sean escuchadas, la SMV extiende el plazo para la recepción de comentarios y recomendaciones hasta el día **15 de septiembre de 2025**.

Exhortamos a todos los interesados a que presenten sus aportes a través del enlace previamente establecido, los cuales son fundamentales para la construcción de un marco regulatorio robusto y eficiente que beneficie a todo el ecosistema del mercado de valores panameño.

Panamá, 18 de agosto de 2025.